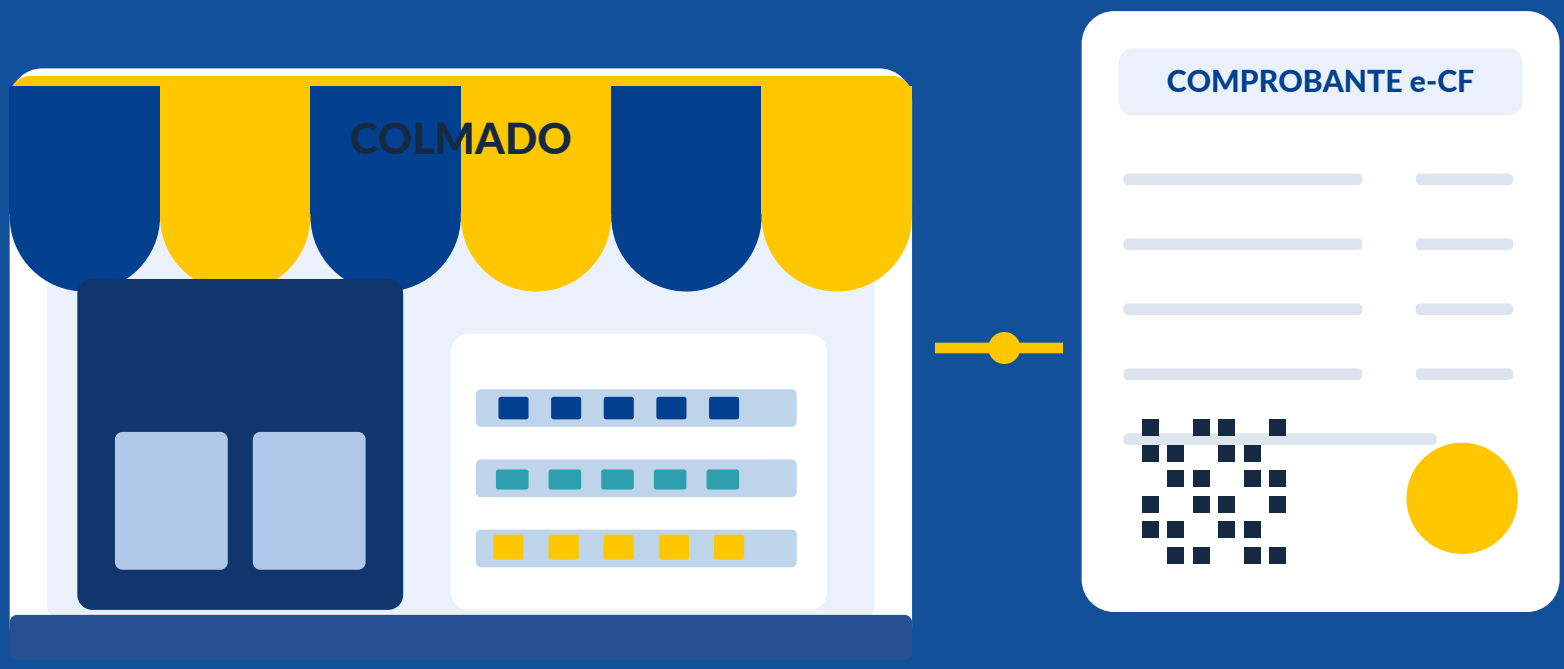
SEGECOFI
Asesoría Contable & Fiscal

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA · EBOOK 2026

EL GRAN RETO DEL COMERCIO DE BARRIO

Facturación electrónica en colmados, tiendas de fantasía, cafeterías y otros pequeños negocios de República Dominicana.



UNA MIRADA REALISTA A LOS RETOS, LAS REGLAS Y LAS OPORTUNIDADES

APERTURA / UNA CONVERSACIÓN NECESARIA

La factura cambia.
El negocio también.

Un colmado no funciona como una empresa con departamento de tecnología. Atiende rápido, trabaja con márgenes ajustados y, muchas veces, depende de una sola persona para vender, cobrar, reponer mercancía y llevar las cuentas.

Por eso, hablar de facturación electrónica en el pequeño comercio no consiste únicamente en instalar un programa: significa transformar hábitos cotidianos, sin perder la agilidad que sostiene al negocio.

LA PREGUNTA CENTRAL

¿Cómo avanzar hacia una facturación más transparente y moderna sin dejar atrás a quienes todavía trabajan con libretas, efectivo, fiado o registros incompletos?

Este ebook explica el marco legal, recoge las preocupaciones del sector y propone una ruta práctica. No pretende sustituir una asesoría personalizada ni una orientación oficial de la DGII.

SEGECOFI | EDUCACIÓN TRIBUTARIA PARA NEGOCIOS REALES

01 / LO ESENCIAL

¿Qué es, en realidad, una factura electrónica?

Menos papel es una consecuencia. La verdadera transformación está en cómo se emite, valida, conserva y consulta el comprobante.

01

La venta

El negocio registra la operación y los datos del comprobante.

02

El e-CF

El sistema genera el comprobante en el formato autorizado.

03

La validación

La información se transmite según el modelo de la DGII.

04

La entrega

El cliente recibe el comprobante o su representación.

IMPORTANTE

El e-CF no es simplemente una imagen o un PDF. Debe cumplir el modelo, las autorizaciones y las especificaciones fiscales vigentes.

02 / CALENDARIO

Una fecha que cambió la conversación

16 MAY 2023

Se promulga la Ley núm. 32-23.

Establece la facturación electrónica y un calendario por clasificación.

06 MAY 2026

La DGII publica el Aviso 06-26.

Otorga seis meses adicionales de forma automática y general.

15 MAY 2026

Plazo original para pequeños, micro y no clasificados.

Es el hito previsto tras los 36 meses de la ley.

15 NOV 2026

Vence la prórroga vigente.

Es la fecha oficial aplicable al grupo indicado, salvo nuevo acto normativo.

Ojo: la obligación se analiza por el tipo de operación, la condición y clasificación fiscal del contribuyente. Un negocio que hoy opera sin RNC necesita revisar su formalización; no debe asumir que estar «informal» lo coloca automáticamente en una categoría específica.

Fuentes: Ley 32-23; Aviso DGII 06-26; DGII, octubre 2026.

03 / DOS PERSPECTIVAS

El sector pide tiempo. La DGII pide avanzar.

LA VOZ DE LOS COMERCIANTES

«Necesitamos una transición que se pueda cumplir».

La Federación Dominicana de Comerciantes propuso 7 a 10 años de adaptación. La CNDU alertó sobre falta de conectividad, equipos y capacitación.

LA POSICIÓN DE LA DGII

«Facilidades, pero no prórroga».

El 6 de noviembre, Pedro Urrutia negó otra prórroga general, pero anunció orientación, atención de casos particulares y evitar multas automáticas al día siguiente.

LA DIFERENCIA QUE IMPORTA

Una solicitud gremial no cambia la fecha legal. Una declaración de acompañamiento tampoco elimina las sanciones previstas en la ley. Lo responsable es avanzar y documentar cualquier dificultad real ante la DGII.

La discusión exige empatía con el comerciante, certeza para el cumplimiento y soluciones tecnológicas proporcionales al tamaño del negocio.

Fuentes: elCaribe (04/11/2026), Diario Libre (30/10/2026), RCC Noticias (06/11/2026).

04 / LO QUE NO SE VE

Seis retos que pesan más que un botón

No basta con conocer la norma. Hay que entender cómo funciona el negocio cuando abre su puerta cada mañana.

1 Conectividad

Internet y electricidad inestables pueden interrumpir las operaciones.

2 Costo real

Dispositivos, soporte, capacitación y cambios en las rutinas implican recursos.

3 Ventas rápidas

Muchas transacciones pequeñas exigen soluciones ágiles, sin filas innecesarias.

4 Registros débiles

Caja, inventario, fiado y gastos pueden estar dispersos o incompletos.

5 Aprendizaje

El dueño y su personal necesitan tiempo para dominar el proceso.

6 Situación fiscal

RNC, NCF, obligaciones pendientes y clasificación deben revisarse antes.

EL DIAGNÓSTICO CORRECTO

En muchos negocios, el reto principal no es la factura. Es la falta de información ordenada que debe alimentar esa factura.

05 / CASO PRÁCTICO

El colmado que vende bien, pero registra poco

ANTES

El día se maneja de memoria.

- Ventas y fiado en cuadernos distintos
- Compras sin archivo organizado
- Caja personal mezclada con el negocio
- Dudas al calcular ingresos del día

PRIMER CAMBIO

Ordenar antes de automatizar.

- Registrar ventas y cobros cada día
- Guardar soporte de las compras
- Separar caja y gastos personales
- Elegir una vía de emisión apropiada

LA CLAVE DEL EJEMPLO

La transformación empieza con hábitos simples: registrar, conciliar, respaldar y revisar. Una tecnología costosa no compensa un proceso desordenado.

Llevar registros organizados no depende únicamente de que el negocio sea grande. Es una práctica útil desde el primer día.

06 / OPORTUNIDADES

Más que cumplir: ganar control y confianza

01

Comprobantes localizables

Menos riesgo de extravío y más facilidad para consultar operaciones.

02

Información para decidir

Las ventas registradas ayudan a evaluar horarios, productos y márgenes.

03

Relaciones comerciales

Emitir e-CF puede facilitar operaciones con clientes que requieren soportes fiscales.

04

Trazabilidad

Mejora la posibilidad de detectar errores e identificar comprobantes indebidos.

Sin promesas mágicas: el e-CF no sustituye la contabilidad, no borra obligaciones tributarias pendientes y no garantiza por sí solo financiamiento o mayores ventas.

07 / GUÍA DE ACCIÓN

Siete pasos para empezar con orden

Una ruta práctica para negocios que todavía no saben por dónde comenzar.

1

Revisar el RNC

Confirmar condición de contribuyente, actividad y clasificación en la DGII.

2

Verificar cumplimiento

Revisar situación fiscal, comprobantes autorizados y acceso a la Oficina Virtual.

3

Medir las operaciones

Estimar cantidad de facturas, tipos de clientes, sucursales y conectividad.

4

Elegir la solución

Evaluar Facturador Gratuito, proveedor autorizado o sistema propio.

5

Preparar los accesos

Gestionar certificado digital, autorización y usuarios según la modalidad.

6

Ensayar y capacitar

Simular ventas, correcciones y contingencias con quienes atienden.

7

Operar y conciliar

Comparar diariamente ventas, cobros, comprobantes y caja.

Primer paso hoy: confirme su situación en la DGII. No espere a comprar un software para descubrir qué necesita realmente.

08 / OPCIONES REALES

No todos necesitan la misma herramienta

La modalidad apropiada depende del volumen, el tipo de venta y las capacidades del establecimiento.

FACTURADOR GRATUITO DGII

Alternativa oficial para contribuyentes elegibles. Requiere cumplir condiciones como RNC, acceso a OFV, NCF, certificado digital, autorización y conexión a internet.

PROVEEDOR AUTORIZADO

Puede ser conveniente cuando se busca integrar inventario, caja, múltiples usuarios o un mayor volumen de operaciones. Comparar costos y soporte.

SISTEMA PROPIO

Opción para empresas con capacidad técnica y recursos para implementar las especificaciones de la DGII.

¿Y «Intégrate 1,2,3,4»? La DGII presentó esta vía guiada para personas físicas elegibles al RST Básico con ingresos inferiores a RD$1 millón al año. No significa que todas las sociedades o pequeños comercios califiquen automáticamente.

09 / LO QUE TODOS PREGUNTAN

Preguntas que todos se hacen

¿Si mi negocio es informal, ya tengo fecha?

Primero hay que determinar su situación fiscal y sus obligaciones de inscripción. No confunda operar sin registros organizados con una clasificación tributaria específica.

¿El 16 de noviembre comienzan todas las multas?

La ley prevé sanciones. El director de la DGII habló de evitar multas automáticas y atender casos particulares, pero no anunció una exención ni otra prórroga general.

¿Puedo hacerlo sin pagar un programa privado?

Existe un Facturador Gratuito, sujeto a sus requisitos y condiciones de uso. Verifique si conviene a su volumen de operaciones.

¿El RST me exime del e-CF?

No de manera general. La DGII ha indicado que los contribuyentes del RST también están sujetos al calendario correspondiente, sin que la factura electrónica cambie por sí sola sus obligaciones periódicas.

La recomendación de SEGECOFI: no esperar, no improvisar y no comprar a ciegas. Primero diagnosticar; después implementar.

CONCLUSIÓN / LA VISIÓN SEGECOFI

Digitalizar sin dejar a nadie atrás.

La factura electrónica puede fortalecer la formalidad, la trazabilidad y la competitividad. Pero ninguna transformación será sostenible si ignora el tamaño, la capacidad tecnológica y los hábitos del comercio de proximidad.

El camino sensato combina tres compromisos: autoridades que orienten y simplifiquen, comerciantes que organicen su información y profesionales que acompañen sin complicar lo simple.

PARA CONVERTIR ESTA LECTURA EN ACCIÓN

Identifica tu punto de partida.
Organiza tus documentos.
Elige tu herramienta.
Comienza la transición.

SEGECOFI
Asesoría Contable & Fiscal

Asesoría Contable & Fiscal
www.segecofi.com
info@segecofi.com

BASE DOCUMENTAL

Referencias y fuentes consultadas

Investigación y revisión editorial: 7 de noviembre de 2026. Selección de fuentes oficiales y periodísticas. Los enlaces son interactivos en la versión PDF.

01 | LEY

Congreso Nacional / DGII. Ley núm. 32-23 de Facturación Electrónica (2023).

02 | AVISO

DGII. Aviso 06-26: prórroga para pequeños, micro y no clasificados (06/05/2026).

03 | CALENDARIO

DGII. Emisión electrónica y plazo de pequeños contribuyentes (26/10/2026).

04 | HERRAMIENTA

DGII. Facturador Gratuito de Facturación Electrónica.

05 | FORMALIZACIÓN

DGII. Presentación «Intégrate 1,2,3,4» (30/10/2026).

06 | ENTREVISTA

RCC Noticias. Declaraciones de Pedro Urrutia en El Sol de la Mañana (06/11/2026).

07 | GREMIO

elCaribe. Comerciantes proponen de siete a diez años de adaptación (04/11/2026).

08 | DETALLISTAS

Diario Libre. CNDU pide facilidades para los colmados (30/10/2026).

Nota editorial: las solicitudes de plazos planteadas por gremios son propuestas, no prórrogas aprobadas. Los comentarios de funcionarios reflejan declaraciones públicas y no sustituyen la ley, los avisos oficiales ni el análisis de cada contribuyente.